

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CEDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE	SERVICIO	
CONSTANCIA DE NO SERVICIOS		X		
DESCRIPCIÓN				
Es un documento que se les extiende, para aquellas personas, no cuenten con los servicios del Agua o drenaje				
CLAVE DE IDENTIFICACION	0003			
FUNDAMENTO JURIDICO	ARTICULO 106 fracción III DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ART. 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO			
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICACIÓN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		TRES MESES
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	NO APLICA	X	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO NO SE CUENTA CON LO SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA	SE HACE LA VERIFICACIÓN EN EL DOMICILIO			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURIDICO - ADMINISTRATIVO	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
Solicitud por escrito, donde se precise la dirección, datos del peticionario y teléfono de contacto (se remite en Oficialía de Partes). Copia del documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura Pública, Sentencia, contrato de compra venta, cesión de derechos) LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTALES CITADAS NO PREJUZGA SOBRE LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS. Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). Copia del recibo predial al corriente en el pago. Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia. Una fotografía impresa de la fachada o frente del predio. Carta poder en original con copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud) Pagar los derechos de acuerdo del Código Financiero de la Entidad.	SI	1 1 1 1 1 1 1 1	5.5 fracción II, 5.26 Fracción V inciso a) del Libro Quinto Administrativo del estado de México, y 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto Administrativo del Estado de México. Artículo 107 fracción XV del Bando de Gobierno de Texcoco.	
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>				
Solicitud por escrito, donde se precise la dirección, datos del peticionario y teléfono de contacto (se remite en Oficialía de Partes). Copia del documento que acredite la propiedad del inmueble (Escritura Pública, Sentencia, contrato de compra venta, cesión de derechos) LA PRESENTACIÓN DE LAS DOCUMENTALES CITADAS NO PREJUZGA SOBRE LA TITULARIDAD DEL BIEN INMUEBLE, DEJANDO A SALVO DERECHOS DE TERCEROS. Copia de identificación oficial del titular (INE, Pasaporte, Cédula Profesional o Cartilla Militar). Copia del recibo predial al corriente en el pago. Croquis de ubicación del predio, que comprenda las calles que rodean su domicilio o alguna referencia. Una fotografía impresa de la fachada o frente del predio. Carta poder en original con copia de quien otorga y quien recibe dicho poder (solo en caso de que no sea el titular quien realice la solicitud) Pagar los derechos de acuerdo del Código Financiero de la Entidad.	SI	1 1 1 1 1 1	5.5 fracción II, 5.26 Fracción V inciso a) del Libro Quinto Administrativo del estado de México, y 8 y 9 del Reglamento del Libro Quinto Administrativo del Estado de México. Artículo 107 fracción XV del Bando de Gobierno de Texcoco.	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>				
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Solicitar por escrito la constancia de No servicios. 2. Revisar su solicitud y toda la documentación. 3. Mandar a verificación con los fontaneros, en el domicilio que indica para la solicitud de la constancia. 4. se otorga la constancia de no servicios.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES			
COSTO	4.6 UMAS	FUNDAMENTO JURIDICO	ARTICULO 147 CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X	X	X	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				

N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		REGULARIZAR A TODO AQUEL QUE HACE USO DEL SERVICIO		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		SE PROCURA TENER LA PRECAUCIÓN DE CONTESTAR LAS SOLICITUDES EN TIEMPO PARA EVITAR QUE SE APLIQUE ÉSTA.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO			SUBDIRECCIÓN	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA		
DOMICILIO				
CALLE	NEZAHUALCOYÓTL		NÚM. INT. Y EXT.	110
COLONIA	CENTRO		MUNICIPIO	TEXCOCO
C.P.	56110	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 08:30 A.M. A 15:30 P.M.		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
595	95 2 00 00	2033	AGUA POTABLE	
N/A	N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	NO APLICA			
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA		NÚM. INT. Y EXT.	
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: NO APLICA		
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES: NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE SUCEDE SI EL PREDIO NO SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS COMUNIDADES DONDE EL MUNICIPIO PRESTA LAS SERVICIOS?			
RESPUESTA:	NO SE PODRÁ EXPEDIR LA CERTIFICACIÓN, POR LO CUAL DEBERÁ ACUDIR AL COMITÉ DEL AGUA POTABLE QUE PRESTE LOS SERVICIOS.			
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUE SUCEDE CUANDO EL PREDIO YA CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE?			
RESPUESTA:	SE DEBERÁ PAGAR LA REGULARIZACIÓN, QUE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE AL IGUAL CINCO AÑOS ATRÁS DE CONSUMO DE AGUA			
PREGUNTA FRECUENTE	SIN COMENTARIO			
RESPUESTA:	SIN COMENTARIO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LÍNEA				
N/A				
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
LIC. AMBRÓCIO ANTONIO RODRÍGUEZ MORENO	ING. LENIN ADCEL RAMÍREZ VILLANUEVA		06 / 02 / 2025.	

